ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2021, se cuenta con una población de 50 PR asignadas, y que presenta las siguientes características: • De la población atendida en el municipio de Caloto; 11 son mujeres y 39 son hombres. • 1 PR hace parte del programa Camino Diferencial de Vida-CDV • 1 PR tienen estado de investigación por privación de la libertad • 1 PR se encuentra en estado ausente. • 3 PR se encuentran vinculados laboralmente como escoltas de la UNP. • 4 PR presentan condición de discapacidad certificada (física motora) • 6 PR presentan caso de riesgo activo. • En el período contractual se realizó el traslado de la PR Sebastián Rodrigo llamo Conda desde el municipio de Caloto hacia Timbío en el departamento del Cauca. • No hay PR pendientes de aplicación de RNR. • La matriz de reincorporación se encuentra en proceso de actualización. • Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el período contractual se cuenta con una población total de 50 PR, de las cuales 48 PR se encuentran en estado activo, 1 PR en estado ausente y 1 PR con limitante temporal. De las 48 PR activas, 47 pertenecen al proceso de reincorporación a largo plazo con quienes teniendo en cuenta los componentes de la ruta de reincorporación se realizaron las siguientes actividades: **Educación.** 1. El día 21 de julio con el apoyo del enlace de coordinación Sandra Osorio, se realizó acompañamiento a la actividad de clausura del programa maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, evento en el cual fueron certificadas un total de 29 PR. 2. Durante el mes de julio se hizo seguimiento al proceso de formación académica de las PR Leyda Yaneth Ul, Shen John Cuchillo y Deyner Yesid Méndez, las cuales se encuentra vinculadas y participando dentro del programa educativo tejiendo saberes, cuya metodología de aprendizaje es semipresencial. De igual manera se descartó la participación dentro del modelo educativo, de las PR Javier Efrén Dicue y John Fredy Guetoto Bomba, quienes en el mes de junio manifestaron la intención de vincularse a él, pero finalmente por razones laborales no lo pudieron hacer. **Familia.** 1. Se reitera a población activa de Caloto (48 PR) y su núcleo familiar, la importancia de continuar aplicando las medidas de prevención del contagio del COVID-19 (lavado de manos, usos de tapabocas y distanciamiento social). También se hace énfasis en la importancia de identificar signos de alarma y/o síntomas de gripa, de tal manera que pueda realizarse un estricto seguimiento a la evolución de los mismos. 2. Se hizo la caracterización del núcleo familiar de 2 PR, con el objetivo de identificar las principales necesidades de las PR y sus familias. De las 48 PR activas, a la fecha se ha realizado el ejercicio de caracterización a un total de 42 PR, quedando pendientes 6 PR, de las cuales no se ha podido establecer contacto con 2 y las 4 restantes manifiestan suministrar información sobre sus familias de manera personal. 3. Se logró la vinculación del joven Juan Felipe Palacios, sobrino de la PR Luis David Ul, al programa tejiendo saberes, donde adelantará ciclo 3. **Salud.** 1. Con el objetivo de identificar alertas, se hizo la verificación en ADRES, del estado y municipio de afiliación al sistema de salud de las 50 PR del municipio de Caloto. 2. Teniendo en cuenta que en el mes de julio se dio paso a la fase 4 de vacunación contra el COVID-19, se identificó a las PR Rodrigo Coicue Ul, Leoenl Ul Cometa, Aurelio Hilamo y Jesus Noscue, como personas priorizadas por su edad dentro de dicha fase y a quienes se contactó telefónicamente, salvo el señor Jesús Noscue, para informarles sobre su posibilidad de vacunarse, encontrando que ninguno piensa acceder al beneficio de vacunación por motivos personales. **Hábitat.** Con el objetivo de diligenciar la base reporte de metas 2021 en temas de habitabilidad, Se identificaron un total de 10 PR, las cuales se encuentran realizando el proceso para acceder al subsidio de vivienda en el Antiguo ETCR los Monos, ubicado en el municipio de Caldono. **Productivo.** Se hizo seguimiento al proceso de identificación y priorización de predios por parte de COOMECC, encontrando que el día 29 de junio, el componente CNR-FARC realizó la visita de caracterización de los predios para compra, los cuales están ubicados en las veredas El Alba y Casas Viejas, en la zona rural del municipio de Caloto. Como resultado de esta actividad, CNR elaborará las fichas de caracterización y estas serán enviadas posteriormente a PNUD. Con respecto al proyecto XB avícola, la cooperativa COOMECC, el día 13 de julio recibió por parte de PNUD, algunos materiales para la adecuación del galpón para gallinas. De igual manera miembros de la forma asociativa, realizaron al mismo tiempo trabajos de adecuación del terreno donde se construirá la unidad productiva, predio que pertenece al representante legal de la cooperativa, bajo la figura se sana posesión. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la población atendida en el municipio de Caloto, la PR Gustavo Martínez Perdomo pertenece al proceso de reincorporación temprana y con él se adelantaron las siguientes actividades: **Salud.** Se hizo seguimiento al estado de salud de la PR y de su familia, de tal manera que se pudiese evidenciar algún síntoma que alertara la presencia del COVID-19 y de este modo poder adelantar la ruta de atención. De igual manera se reiteraron las medidas de prevención de contagio del coronavirus y el correcto uso del tapabocas. **Educación.** Durante la actividad de clausura del programa maestro itinerante, el señor Gustavo Martínez fue certificado en ciclo 2, cumpliendo satisfactoriamente con los logros del ciclo de formación. Debido a que la PR no pudo asistir al evento de clausura debido a que se encuentra en un entorno productivo, su esposa fue quien recibió la respectiva certificación. **Productivo.** Se logró la vinculación de la PR, al entorno productivo en la línea de formación "Técnico laboral en sistemas de producción agropecuaria", el cual es implementado en el municipio de la Unión en el departamento del Valle del Cauca, es operado por ADRAGRO y tiene una duración de 80 días. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el período contractual del 1 al 31 de julio, se socializaron a 40 PR, las medidas de prevención del contagio del COVID-19, haciendo énfasis principalmente en el lavado de manos por lo menos cada tres horas, el distanciamiento social y el correcto uso del tapabocas (no usarlo debajo de la nariz, lavarse las manos antes de su uso, no manipular la parte externa y utilizar tapabocas preferiblemente de un solo uso). 2. Los días 1 y 2 de julio se socializó telefónicamente a las PR Leonel Ul Cometa, Rodrigo Coicue Ul y Aurelio Hilamo, que se encuentran priorizados dentro de la fase 4 de vacunación contra el COVID-19, a lo cual los tres responden no tener la intención de vacunarse por motivos personales. 3. El 8 de julio se hizo seguimiento telefónico al estado de salud de la PR Yaneth Guejia Ciclos, quien tiene 7 meses de embarazo y asistió a control prenatal el día 6 de julio, el cual arrojó como resultado que tanto ella como su bebé se encuentra en buen estado de salud. 4. El 9 de julio se aplicaron a la PR Andrea Jascue, los primeros auxilios psicológicos, ya que presentó un cuadro de depresión. 5. El 14 de julio se orientó a la PR Sebastián Rodrigo Hilamo, sobre como realizar la afiliación de su bebé recién nacido a la EPS, acercándose a las oficinas de la Nueva EPS, en la ciudad de Popayán, de tal manera que pueda realizar el trámite de manera personal. 6. El día 16 de julio se hizo seguimiento al estado de salud de las menores Brehana y Danna, hijas de las PR Caludia Marcela Martínez y Erney Chaguendo, las cuales dan concoer que Brehana tuvo control de crecimiento y desarrollo en el mes de junio y Danna recibió el refuerzo de vacunas y se encuentran en óptimas condiciones de salud. 7. Los días 22 y 23 de julio se hizo acompañamiento telefónico a las PR Rubén Darío Calión y Luis David Ul, con el objetivo de garantizar su participación en el evento de seguridad y prevención llevado a cabo por el Ministerio del Interior en el municipio de Santander de Quilichao. 8. El 24 de julio se da a conocer telefónicamente a la PR Guillermo Urrea, que el abogado de la JEP Edwin Enbús, manifestó que no tiene ningún caso abierto y/o algún requerimiento por parte de las autoridades, por tanto, puede desplazarse por el territorio de manera libre. También se recomienda que, por solicitud del abogado, debe hacer llegar el oficio firmado, donde le da el poder de representarlo ante la JEP.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. El 14 de julio la PR Leyda Yanteh Ul, participó en el proceso de entrevista con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, la cual tuvo por objetivo conocer el proceso de reclutamiento de los menores de edad por parte de grupos armados. 2. El día 24 de julio se socializó a 40 PR, la convocatoria para preinscribirse al Programa Jóvenes Resilientes de USAID y ACDI/VOCA, en el cual pueden participar personas del proceso de reincorporación y/o familiares entre los 10 y 29 años de edad, lo cuales a través del programa pueden recibir oportunidades de formación, empleo y emprendimiento, acompañamiento psicosocial, liderazgo y actividades para el uso del tiempo libre. Hasta el momento la PR Luis David Ul manifiesta que estaría interesado en vincular algunos familiares. 3. Se logró la vinculación de Juan Felipe Palacios, sobrino de la PR Luis David Ul, al programa tejiendo saberes, específicamente en ciclo 3.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. En el marco del convenio 1186 suscrito entre la ARN y la OIM en el mes de mayo de 2021 cuyos recursos provienen de la ARN y el Fondo Multidonante, se logró la vinculación de la PR Gustavo Martínez Perdomo al entorno productivo en la línea de producción agropecuaria, el cual es operado por ADAGRO en el municipio de la Unión Valle y tiene una duración de 80 días. 2. Los días 21, 22 y 23 de julio, se logró la participación de las PR Rubén Darío Calión y Luis David Ul, en el evento de socialización del Decreto 660 de 2018 llevado a cabo por el Ministerio del Interior y que busca crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones". 3. El día 21 de julio participaron un total de 13 PR de la actividad de clausura del programa maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, donde recibieron las certificaciones de aprobación de los ciclos de formación en los que se vincularon.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se realizó la caracterización del núcleo familiar de dos PR, de tal manera que se pudiesen identificar sus necesidades, para que, en articulación con la administración local, se puedan plantear estrategias que permitan suplir dichas necesidades. 2. En reunión sostenida el 21 de julio con el secretario de gobierno y la cooperativa COOMECC, se planteó que el recurso designado dentro del plan de acción 2021 para población en proceso de reincorporación, pueda ser destinado a la adecuación del sitio de reuniones de la cooperativa, el cual se encuentra ubicado en el Corregimiento el Palo, dentro de una zona de reserva campesina. La propuesta tiene como finalidad beneficiar a la cooperativa de reincorporados y la comunidad, ya que ambos pueden hacer uso del lugar de reuniones, lo cual aporta al proceso de reconciliación comunitaria en los territorios.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	1. En el período comprendido del 1 al 31 de julio se realizaron un total de 80 asistencias de manera telefónica y 15 atenciones presenciales. 2. El día 6 de julio se participó de un espacio de capacitación virtual con Colpensiones, sobre el tema el programa BEPS, el cual consiste en un ahorro voluntario para que, al llegar la edad de retiro, las personas puedan tener un ingreso de por vida en la vejez. 3. El día 21 de julio en la IE Sagrada Familia ubicada en la cabecera municipal de Caloto, se realizó el acompañamiento a la actividad de clausura del programa maestro itinerante, donde participaron un total de 15 PR vinculadas al programa educativo y quienes recibieron la certificación que valida la aprobación de los ciclos que cursaron.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En período del 1 al 31 de julio, se realizó el acompañamiento a la joven Andrea Jascue perteneciente al programa camino diferencial de vida-CDV, con quien se desarrollaron las siguientes acciones: • Se hizo seguimiento al estado de salud de Andrea y de sus hijos, verificando que se encuentran en buenas condiciones de salud y de igual manera se reiteran las medidas de prevención del contagio del COVID-19 y la importancia en el cumplimiento de los controles de crecimiento y del esquema de vacunación de sus hijos Derik Santiago y Salomé. • Se prestaron de manera telefónica, los primeros auxilios psicológicos a la joven Andrea al identificarse un cuadro de depresión. Posteriormente se ofreció el acompañamiento por parte de un profesional en psicología del GT Cauca, pero la PR decidió que no era necesario. • Con el apoyo de la secretaría de gobierno municipal de Caloto y a través de la oficina de talento humano, se está buscando la vinculación de Andrea en una de las dependencias de la alcaldía o en alguna institución del municipio, de tal manera que la joven pueda realizar la fase práctica de la formación técnica del SENA en atención a primera infancia. • Se informó a la PR que puede preinscribirse en el programa Jóvenes Resilientes de USAID, ACDI/VOCA, el cual beneficiará a la población que se encuentre entre los 10 y 29 años de edad, con oportunidades de formación, empleo y emprendimiento, acompañamiento psicosocial y liderazgo y actividades para el uso del tiempo libre. A lo anterior Andrea manifiesta que no podría vincularse al programa por falta de tiempo, ya que tiene que estar al cuidado de sus hijos.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se socializó a través de WhatsApp a un total de 30 PR, el programa Jóvenes Resilientes de USAID, ACDI/VOCA, y que está dirigido a personas en proceso de reincorporación, familiares y comunidad en general que se encuentre entre los 10 y 29 años de edad. El programa permitirá que las personas accedan a oportunidades de formación, empleo y emprendimiento, acompañamiento psicosocial y liderazgo y actividades para el uso del tiempo libre. Por parte de la población en reincorporación no hubo ningún interés por vincularse, pero manifiestan que si vincularían a algunos familiares. 2. Teniendo en cuenta que en el mes de julio se dio paso a la fase 4 de vacunación contra el COVID-19, se socializó a la población en proceso de reincorporación de Caloto, que las personas mayores de 40 años pueden acceder de manera voluntaria a la vacuna contra el COVID-19, acercándose a la IPS ESE NORTE en el municipio de Caloto. Hasta el momento se tiene conocimiento que solo 1 PR ha accedido a la vacuna, mientras los demás manifiestan no tener intenciones de vacunarse por distintos motivos personales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

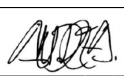
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. En el mes de julio se realizó el cargue en la plataforma SIR de un total de 95 registros de asistencia psicosocial de la siguiente manera: • ATEV_899: 42 registros • Sal_2: 1 registro • Psico_5: 8 registros • Sost_Ec_1: 1 registro • Fam_1: 2 registros • Fam_2: 2 registros • Edu_1: 1 registro • Edu_2: 4 registros • Edu_4: 1 registro • Edu_3: 31 registros • DIF_JOV: 2 registros 2. La matriz de reincorporación se encuentra en proceso de actualización. 3. El día 1 de julio mediante correo electrónico dirigido a orientadora María del Rosario Sandoval, se envió la ficha de reincorporación del municipio de Caloto y la base de no asistió del mes de junio. 4. El 28 de julio se realizó el registro de la ficha individual de menores de edad en el módulo de Justicia Transicional, de las actividades realizadas con Andrea Jascue durante el mes de julio. 5. Entre el 1 y 2 de julio se diligenció el instrumento "seguimiento al plan de vacunación contra le COVID-19", con la información de las PR priorizadas en la fase 4 de vacunación. 6. El 21 de julio se diligenció el "instrumento COVID-19 Reincorporación", con información de la PR Celio Mestizo, quien presentó síntomas de gripa, pero al presentar mejoría en su estado de salud, se dio cierre al caso el día 22 de julio. 7. Entre el 22 y 26 de julio se hizo seguimiento al estado de salud de la PR Rodoflo Hilamo, quien presentó síntomas de gripa, razón por la cual se diligenció el "instrumento COVID-19 Reincorporación" en el ARPA, abriendo el seguimiento el día 22 de julio y realizando el respectivo cierre el día 26.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. El día 6 de julio se envió al técnico en archivo Yony Anacona, el FUID y planillas de asistencia correspondientes al mes de junio. De igual manera se hizo el cargue de la información en la carpeta compartida. 2. El día 11 de julio se envió la solicitud de desplazamientos de la primera quincena de agosto a la asistente de atención Nlecy Ordoñez. 3. Entre el 12 y 16 de julio se hizo la entrega a Yony Anacona, de la documentación física, correspondiente a las planillas de atención presencial y actas realizadas en el mes de abril. 4. El 26 de julio se envió a la orientadora María del Rosario Sandoval, el informe de actividades correspondiente al mes de julio. 5. El 26 de julio se envió a la asistente de información, el formato de solicitud de desplazamientos correspondientes segunda quincena del mes de agosto. 6. El 26 de junio se envió mediante correo electrónico al asistente de archivo, el FUID y asistencias realizadas hasta la fecha. 7. El 29 de julio se cargaron en la carpeta compartida, los documentos generados entre el 1 y el 28 de julio.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de junio se asistieron a las siguientes reuniones de manera virtual: 1. 1 de julio – Socialización matriz de planeación territorial - Municipios incidencia política. 2. 6 de julio – Lineamientos de gestión documental a cargo de Yony Anacona. 3. 6 de julio – Capacitación programa BEPS, a cargo de Colpensiones. 4. 9 de julio – Capacitación solicitantes proyectos productivos – Portafirmas a cargo de nivel central. 5. 14 de julio – Capacitación en Prevención y Contención del COVID 19 a cargo de ARL Positiva. 6. 29 de julio – Reunión equipo de reincorporación zona norte y costa pacífica.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. El día 21 de julio se hizo acompañamiento a la actividad de socialización del Decreto 660 de 2018 llevado a cabo por el Ministerio del Interior y que busca crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones". 2. El 22 de julio en las oficinas del PA Santander de Quilichao se sostuvo un encuentro presencial con el quipo de facilitadores del norte, con el objetivo de trabajar en la matriz de planeación territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 687-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 687-2021 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.687-2021.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 687-2021., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 687-2021. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 687-2021. ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/07/2021

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"